



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2024 a las 13:00 horas.

Lugar de celebración

Sesión a distancia con medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

SECRETARIO

D. Ernesto Carlos Marín Rupolo, Jefe de Negociado de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad.
Dña. Carolina Maestro Alonso, Interventora-Auditora en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y AG2030 y Ministerio de Igualdad.

D. José Andrés del Reino Cárdenas, Consejero Técnico de la Subsecretaría de Igualdad.
D. Hugo Potti Manjavacas, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Dña. Sandra García López, Consejera Técnica de la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres.

Orden del día

- 1. Apertura del requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025. (Expte. nº 300324EAB002).**
- 2. Ruegos y preguntas.**
- 3. Aprobación del acta de la sesión, en su caso.**

Se expone

Visto el Orden del día, los asistentes al Pleno aportan declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) firmada electrónicamente, en la que manifiestan no encontrarse en ninguna situación de conflicto de intereses o causa de abstención (artículos 61.3 del

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio, 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

1. Apertura del requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio de creatividad, diseño, realización y producción para el conjunto de campañas y acciones de sensibilización y concienciación social contra las distintas formas de violencia contra las mujeres durante 2024 y 2025. (Expte. nº 300324EAB002).

Tras el examen de la documentación presentada por la empresa **OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID S.A.**, la Mesa da su conformidad a la documentación y, propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la empresa **OGILVY & MATHER PUBLICIDAD MADRID S.A.**, por un importe de 891.551,12 € (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS), en la que corresponde al precio del fee de agencia el importe de 150.220,00 € (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS) y al tarifario de producción el importe de 741.331,12 € (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS). A este importe habrá que repercutir la cantidad de 187.225,73 € (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS) en concepto de IVA, siendo, por tanto, la propuesta económica, con IVA incluido de 1.078.776,85 € (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

2. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

3. Aprobación del acta de la sesión, en su caso.

Se acuerda la aprobación del acta n.º 25/2024, correspondiente a la sesión de 14 de agosto de 2024, del Pleno de la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:23 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

(firmado electrónicamente)

D. Ernesto Martín Rupolo
SECRETARIO

D. Melchor Belmonte Artero
PRESIDENTE

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.